



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., 13 de agosto de 2009

CIRCULAR No. 184

**CC. Secretario Administrativo, Contralor general,
Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad del
Instituto Electoral del Distrito Federal**

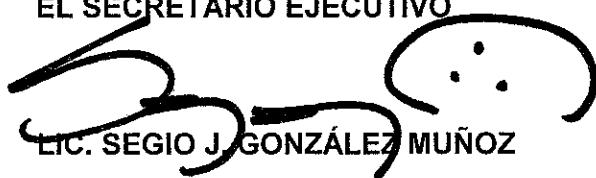
Me refiero a lo señalado en los Criterios y Lineamientos Generales para la Elaboración de Programas Operativos Anuales y el Anteproyecto de Presupuesto 2010.

Al respecto, con fundamento en los artículos 110, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto y con la finalidad de estar en condiciones de atender las solicitudes ajenas a los requerimientos de propaganda o publicación para la difusión e información, propios de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, les solicito se envíe a dicha unidad Técnica, con copia a esta Secretaría Ejecutiva, los requerimientos que en materia la señalada les sean necesarios para que sean incorporadas en las partidas 3601 "Gasto de Propaganda e Imagen Institucional" y 3603 "Publicaciones Oficiales para la Difusión e Información".

Cabe mencionar, que para la adecuada presupuestación de las inserciones que requieran para su área, se requiere saber el número exacto de inserciones así como la partida presupuestal a la cual se incorporarán. Asimismo, las inserciones deberán contemplar el tema, la fecha de publicación, el medio en el que se requiere la inserción (periódicos, revistas o banner en Internet), así como el tamaño. Con respecto al tamaño de la inserción, la UTCSyT podrá apoyar a las áreas que así lo requieran, lo anterior, con la finalidad de justo

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. SEGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p.- Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Presidenta del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento
Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Presente
Lic. José Jacinto Díaz Careaga. Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.- Presente
Archivo.